

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N°000229-GCGP-ESSALUD-2026

**PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO
Y AUXILIAR DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD), PARA EL EJERCICIO 2026**



Firmado digitalmente por
DENEGRÍ SOSA Mario Guillermo FAU
20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 13.02.2026 11:37:07-0500

AVISO DE CONVOCATORIA
(Dirigida al personal de la Institución)



Firmado digitalmente por
GALDOS RODRIGUEZ Oscar Lenin FAU
20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 13.02.2026 11:31:55-0500



Firmado digitalmente por
QUENTA CHERRE Luis Enrique FAU
20131257750 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 13.02.2026 11:46:24-0500

DEPENDENCIA QUE LO CONVOCA: RED ASISTENCIAL TACNA

2. OBJETO: Cubrir con personal de la institución los siguientes cargos:

Cargo	CARGO MPP VIGENTE	N° Plaza	Nivel de Cargo	Dependencia
MEDICO	MEDICO GENERAL	2341837B	P1	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS / SERVICIO DE EMERGENCIA
MEDICO	MEDICO GENERAL	6800464P	P1	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS / SERVICIO DE EMERGENCIA
ENFERMERA	ENFERMERA	25734011	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / CENTRO DE ATENCION PRIMARIA II LUIS PALZA LEVANO
ENFERMERA	ENFERMERA	0002704Z	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / SERVICIO DE ENFERMERIA
ENFERMERA	ENFERMERA	2340610C	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / CENTRO DE ATENCION PRIMARIA I ILABAYA
ENFERMERA	ENFERMERA	2340612C	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / SERVICIO DE ENFERMERIA
ENFERMERA	ENFERMERA	2346202B	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / CENTRO DE ATENCION PRIMARIA II OSCAR FERNANDEZ DAVILA VELEZ
PROFESIONAL	ESPECIALISTA CALIFICADO	5000702C	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD DE FINANZAS
TECNOLOGO MEDICO	ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO Y	6612328P	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO DE

	ANATOMÍA PATOLÓGICA – TECNÓLOGO MEDICO			AYUDA AL DIAGNOSTICO YTRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
TECNÓLOGO MEDICO	ESPECIALISTA EN RAYOS X - TECNÓLOGO MEDICO	6611309P	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	1020156P	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION RED ASISTENCIAL / OFICINA DE COORDINACION DE PRESTACIONES Y ATENCION PRIMARIA
NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	2253881B	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO YTRATAMIENTO
QUIMICO FARMACEUTICO	QUIMICO FARMACEUTICO	8032244P	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION RED ASISTENCIAL / OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD / UNIDAD DE PLANIFICACION CALIDAD Y RECURSOS MEDICOS
ASISTENTE SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	0507420C	P2	RED ASISTENCIAL TACNA / CAP II LUIS PALZA LEVANO
BACHILLER PROFESIONAL	ANALISTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	35011160	P3	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO ASISTENCIAL P4	64186600	P4	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / SERVICIO DE ENFERMERIA
PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO ASISTENCIAL P4	2341833B	P4	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / SERVICIO DE ENFERMERIA
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	64308100	T2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6610010S	T2	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACION / UNIDAD DE FINANZAS
		26833000	T3	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES

SECRETARIA	SECRETARIA			CARRION / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
SECRETARIA	SECRETARIA	2355863A	T3	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO DE MEDICINA / SERVICIO DE SUB ESPECIALIDADES MEDICAS
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO DE ENFERMERIA II	2356627B	T3	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / SERVICIO DE ENFERMERIA
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO DE ENFERMERIA II	2356683B	T3	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / SERVICIO DE ENFERMERIA
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO DE LABORATORIO	11297000	T3	RED ASISTENCIA TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO DE LABORATORIO	35029421	T3	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO YTRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO DE LABORATORIO	6611327P	T3	RED ASISTENCIAL TACNA / DIRECCION HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
TOTAL		26		

3. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Presentar Formato de Inscripción (**Anexo 02**).
- Presentar Currículum Vitae documentado (**Anexo 03**), debidamente firmado y foliado en cada hoja.

- c. Presentar la Declaración Jurada de no tener impedimento para participar (**Anexo 04**).
- d. Presentar la Declaración Jurada de Compromiso Institucional (**Anexo 05**).
- e. Presentar el Formato del participante emitido por el SISPROM.
- f. Tener la condición de nombrado (D.L 276) o contratado a plazo indeterminado (D.L 728).
- g. Tener como mínimo cuatro 04 años de tiempo de servicios ininterrumpidos o acumulados en ESSALUD bajo el mismo régimen laboral, contados hasta el inicio desde la inscripción de la convocatoria.
- h. Tener como mínimo dos (02) años de tiempo de permanencia en el nivel ocupacional que ostenta, el cual deber ser inferior respecto del cargo que solicita acceder.
- i. Cumplir con los requisitos establecidos en el Aviso de la Convocatoria.
- j. No estar inmerso en los impedimentos establecidos en el presente procedimiento.
- k. Deben tener vínculo laboral vigente con la institución al momento de su inscripción y permanecer laborando durante el desarrollo del proceso.

Asimismo, tener en cuenta lo siguiente:

- Los servidores son responsables de la presentación de toda la documentación requerida, así como la veracidad de su contenido.
- Los formatos deben estar total y correctamente completados; los documentos presentados deben estar firmados en todas las hojas y debidamente foliados (de atrás hacia adelante).
- Los documentos de sustento del CV deben ser los que se solicitan en el Aviso de Convocatoria en lo que compete a la formación, capacitación (dentro de los últimos cinco (05) años computados desde el primer día de la inscripción y con posterioridad a la emisión del título universitario o técnico, grado obtenido u otros estudios de formación que se indica) y experiencia laboral, de ser el caso.
- Los documentos fotocopiados deben ser claros y legibles. Sin borrones con respecto al original y no presentar enmendaduras de ningún tipo. No se considerará para la evaluación los documentos que no reúnan las condiciones indicadas.
- Para la validez de los documentos presentados, deben contar con el sello de recepción donde conste la fecha y hora de la misma. El servidor debe exigir tal condición pues no serán válidos los que no cumplan con ello.
- Para la situación del servidor participante con discapacidad, Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, además de la documentación que presente, en lo que corresponda, deberá adjuntar la resolución emitida por el CONADIS acreditando la discapacidad permanente, el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite ser personal dado de baja por tiempo cumplido en el Servicio Militar Acuartelado y No acuartelado o Certificación del IPD vigente; respectivamente.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS CARGOS

SECRETARIA (SECRETARIA)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Ejecutar actividades de apoyo secretarial en el desarrollo de las actividades que involucra el sistema administrativo al cual el cargo está adscrito.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Registrar, organizar y ejecutar el seguimiento de la documentación derivada a las áreas correspondientes para atención y controlar su cumplimiento.
- Atender visitas, recibir y efectuar llamadas telefónicas según indicaciones y mantener actualizado el directorio telefónico.
- Coordinar las reuniones según agenda y preparar la documentación respectiva.
- Organizar, actualizar, conservar y custodiar el acervo documentario de la unidad orgánica correspondiente.
- Organizar, describir, conservar y custodiar los documentos de archivo, así como realizar las transferencias al archivo periférico, Archivo Central, conforme a la normativa archivística vigente.
- Elaborar el cuadro de necesidades de útiles y materiales de escritorio, informáticos, coordinar el suministro, custodiar y distribuir según necesidad.
- Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas (programadas y no programadas), problemática existente y proponer alternativas de solución o mejora.
- Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título Técnico Superior (3 o 4 años) o egresado de instituto o estudiante de instituto no concluido, mínimo 18 meses de estudios cursados, en la carrera de Secretariado o Secretariado Ejecutivo o denominación similar.

CAPACITACIÓN:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas.

Gestión Documental o Redacción de documentos administrativos en la Gestión Pública o temas a fines a las funciones.

MEDICO GENERAL (MEDICO)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Brindar tratamiento al paciente que incluya el procedimiento, protocolos de acuerdo con el establecimiento de salud asignado.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Revisar las referencias y enviarlas a hospital de mayor complejidad según sea el caso.
- Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Entrevistar Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos al paciente, según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
- Participar en actividades de información, educación y comunicación en
- promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Referir a un Establecimiento de Salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes.

- Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Establecimiento de Salud de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.
- Elaborar los informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
- Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar
- Responsable.
- Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir informe de correspondiente.
- Participar en comités, comisiones y juntas médicas, suscribir los informes o dictámenes correspondientes en el ámbito de competencia.
- Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades y proponer iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
- Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos. (medicina familiar)
- Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes. (medicina familiar).
- Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial y emitir el informe correspondiente en el marco de la norma vigente.
- Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
- Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- Elaborar informes en el ámbito de su competencia.
- Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional
- y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título profesional de médico cirujano.

Haber realizado el SERUMS afín a la profesión.

CAPACITACIÓN:

Capacitación o actividades de actualización profesional acreditada a la especialidad requerida, mínimo de treinta (30) horas.

PROFESIONAL ESPECIALISTA CALIFICADO (PROFESIONAL)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Ejecutar actividades relacionadas con los procesos, procedimientos, proyectos y actividades de los sistemas administrativos, en el marco de los objetivos del órgano o unidad orgánica.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Planificar, organizar, ejecutar el desarrollo de las actividades que le sean asignados por su jefe inmediato, de acuerdo al área al cual el cargo está adscrito.
- Realizar el proceso de análisis, consistencia y procesamiento de información sobre ejecución de las actividades y proyectos desarrollados por el sistema administrativo que le corresponda.
- Elaborar y sustentar propuestas para la actualización, innovación o mejoras de los métodos, procesos, procedimientos y documentos normativos de apoyo a la gestión del sistema administrativo, de acuerdo al área al cual el cargo está adscrito.
- Aplicar la metodología y/o normatividad en el desarrollo de las actividades asignadas por su jefe inmediato, de acuerdo al área al cual el cargo está adscrito.
- Apoyar en la elaboración y presentación oportuna de documentos que son requeridos para el cumplimiento de los objetivos, acuerdo al área al cual el cargo está adscrito.
- Evaluar, emitir informe y pronunciamiento técnico de los temas que se le asignen en el área en que se desempeña y de acuerdo al ámbito de competencia, objetivos del área al cual el cargo está adscrito.
- Participar en reuniones y comisiones de trabajo en el cumplimiento de los objetivos del área al cual el cargo está adscrito.
- Brindar asistencia técnica, capacitación y absolver consultas de los temas relacionados al ámbito de competencia.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título Profesional en Administración, Contabilidad, Derecho o Carrera afín a la función de la unidad orgánica a la cual está adscrito.

CAPACITACIÓN:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas).

QUIMICO FARMACEUTICO (QUIMICO FARMACEUTICO)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Brindar atención farmacéutica según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Controlar y supervisar el proceso de dispensación, dosis unitaria y distribución de medicamentos, insumos y materiales de uso clínico-quirúrgico, prescritos por el profesional autorizado.
- Formular, elaborar, controlar y evaluar farmacológicamente los medicamentos y suplementos nutricionales y los obtenidos a partir de recursos naturales, terapéuticos.
- Gestionar y asegurar la provisión de materia prima, suministros de medicamentos y afines; verificando su calidad, en el ámbito de competencia.

- Controlar la conservación de medicamento y material médico quirúrgico, así como sus fechas de vencimiento.
- Realizar el seguimiento fármaco-terapéutico en el Establecimiento de Salud.
- Supervisar el almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos y afines.
- Participar en las acciones de fármaco vigilancia en el ámbito de competencia. 8. Mantener actualizado el libro de recetas, control de drogas y ocurrencias.
- Controlar que los productos contaminados, alterados o expirados sean retirados según procedimientos vigentes.
- Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- Elaborar propuestas de mejora de la atención farmacéutica y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos de gestión del Establecimiento de Salud.
- Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título Profesional de Químico Farmacéutico.

Haber realizado el SERUMS afín a la profesión.

CAPACITACIÓN:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas).

ENFERMERA (ENFERMERA)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Brindar cuidados de enfermería a la persona de acuerdo a las normas institucionales vigentes, en el ámbito de su competencia.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en la atención del paciente según protocolos y guías establecidas.
- Elaborar el plan de cuidado de emergencia según la complejidad del establecimiento.
- Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico, según el nivel y categoría de establecimiento de salud.
- Realizar visitas domiciliarias según actividades autorizadas para el establecimiento de salud.
- Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título Profesional de Enfermería.

Haber realizado el SERUMS afín a la profesión.

CAPACITACION:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas).

Calidad o Seguridad o Bioseguridad o Humanización o afines a el área adscrita al cargo.

NUTRICIONISTA (NUTRICIONISTA)***FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR***

Brindar atención nutricional a los pacientes y usuarios en las áreas de su competencia y según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Elaboración de Historias Nutricionales.
- Evaluación Antropométrica, composición corporal, Test de Alimentos - Dietoterapia de principales patologías crónicas y metabólicas. - Consejería Nutricional - Charlas Nutricionales. - Campañas.
- Brindar atención de pacientes en consulta externa, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Realizar el ingreso de informe del paciente en el sistema de historias clínicas virtual, dentro de los procedimientos establecidos.
- Realizar actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Integrar comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de su competencia.
- Diseñar y ejecutar proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título Profesional de Nutrición.

Haber realizado el SERUMS afín a la profesión.

CAPACITACIÓN:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas).

TECNICO ASISTENCIA P4 (PROF. TÉCNICO ASISTENCIAL)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Ejecutar procedimientos de atención directa al paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado, para la adecuada atención de los pacientes de EsSalud.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del centro asistencial.
- Asistir al médico y al paciente para su evaluación médica en los consultorios de Ginecología, Obstetricia, Urología, Traumatología, Pediatría, entre otros, así como, para las intervenciones de tópico.
- Asistir en la realización de los procedimientos de diagnóstico y terapéutico ambulatorio.
- Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y o descansos médicos.
- Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
- Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
- Conservar un buen estado los materiales equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
- Operar equipos para la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos en la consulta ambulatoria y servicios hospitalarios electrocardiograma fototerapia entre otros.
- Informar diariamente a sus médicos jefe servicio o profesional de la salud de turno según el caso sobre las ocurrencias de los pacientes que impacten en su situación de salud caídas eventos inesperados u otros, así como las actividades o acciones asistenciales
- Asistir en la realización de aspiración de secreciones a los pacientes que lo requieran por indicación médica
- Brindar asistencia en el confort y bienestar del paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado.
- Realizar procedimientos simples como: campimetría, perimetría, nebulización, tonometría, retiro de puntos, curaciones simples no complicadas, cambio de apósitos, control signos vitales bajo supervisión del profesional
- Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
- Preparar los materiales insumos y equipamientos para realizar los procedimientos médicos
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación en enfermería, farmacia, nutrición, medicina física y rehabilitación, laboratorio, obstetricia, tecnología sanitaria u otra especialidad asistencial, expedido por Instituto Superior Tecnológico, Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico u otro de denominación similar.

CAPACITACION:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a 30 horas.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO (TECNICO SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO)***FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR***

Brindar apoyo en la gestión administrativa y el control documentario para el funcionamiento y la organización de las actividades realizadas por la gestión.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Recepcionar, clasificar, registrar la documentación que ingresa al área de su competencia, preservando su integridad y confidencialidad.
- Registrar, información en archivos, sistemas y/o bases de datos, pudiendo absolver consultas sobre el estado de estos.
- Brindar apoyo en la elaboración, evaluación de cuadros gráficos y resúmenes diversos de acuerdo con el ámbito de su competencia.
- Realizar seguimiento a las respuestas de los documentos de interés de la gestión.
- Registrar las solicitudes y documentos técnicos que se procesan en el área en que se desempeña según instrucciones impartidas.
- Mantener actualizados la documentación, del área en la cual el cargo está adscrito.
- Realizar coordinaciones con el personal de apoyo para la distribución externa de documentos Por corresponder.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título de carrera Técnica Superior (3 o 4 años).

CAPACITACION:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas.
Gestión documental o afines a la función.

TECNICO DE ENFERMERIA II (TECNICO DE ENFERMERIA II)***FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR***

Ejecutar tareas de apoyo asistencial al paciente bajo supervisión del profesional asistencial, dentro de los procedimientos establecidos.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Entregar del reporte diario, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del establecimiento.
- Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y/ o descansos médicos.
- Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.
- Trasladar al paciente entre consultorios si fuera el caso.
- Mantener ordenada las áreas de conservación de los fármacos alimentos placas radiográficas y otros materiales o elementos con el que se realizan las prestaciones de salud de los servicios en el que se encuentra asignado.
- Conservar un buen estado los materiales equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
- Participar y asistir en el confort y bienestar del paciente.
- Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en los libros formatos o registros autorizados utilizados en el servicio en el que se encuentra asignado
- Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria materiales insumos y equipamientos según su responsabilidad de acuerdo al listado del servicio respectivo.
- Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria materiales insumos y equipamientos según su responsabilidad de acuerdo al listado del servicio respectivo y hacer entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional.
- Entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional de la salud de turno por delegación.
- Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título de Técnico en enfermería a nombre de la Nación.

CAPACITACIÓN:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas.

ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA - TECNOLOGO MEDICO (TECNOLOGO MEDICO)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Ejecutar procedimientos de laboratorio clínico y anatomía patológica con fines diagnósticos, terapéuticos, según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes en el ámbito de competencia aplicando normas y procedimientos vigentes.
- Aplicar radiaciones ionizantes y no ionizantes con fines diagnósticos o terapéuticos indicados por el médico.

- Realizar el manejo de equipos, adquisición, procesamiento e impresión de imágenes de exámenes simples y especiales según la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
- Ejecutar procedimientos de radiología intervencionista, radioterapia y medicina nuclear según la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
- Participar con el médico especialista en la ejecución de pruebas específicas o invasivas para diagnóstico y tratamiento.
Participar en la planificación y ejecutar procedimientos establecidos para el servicio en el ámbito de competencia.
- Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Preparar el instrumental, equipos y materiales de trabajo, así como, verificar la provisión necesaria.
- Registrar, entregar y archivar los informes e imágenes de los procedimientos ejecutados, según normas.
- Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título Profesional de Tecnólogo Médico Especialista en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

Haber realizado el SERUMS afín a la profesión.

CAPACITACIÓN:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas).

ESPECIALISTA EN RAYOS X -TECNOLOGO MEDICO (TECNOLOGO MEDICO)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Ejecutar procedimientos de diagnóstico por imágenes, con fines diagnósticos o terapéuticos en el ámbito de competencia y según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes en el ámbito de competencia aplicando normas y procedimientos vigentes.
- Aplicar radiaciones ionizantes y no ionizantes con fines diagnósticos o terapéuticos indicados por el médico.
- Realizar el manejo de equipos, adquisición, procesamiento e impresión de imágenes de exámenes simples y especiales según la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

- Ejecutar procedimientos de radiología intervencionista, radioterapia y medicina nuclear según la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
- Participar con el médico especialista en la ejecución de pruebas específicas o invasivas para diagnóstico y tratamiento.
- Participar en la planificación y ejecutar procedimientos establecidos para el servicio en el ámbito de competencia.
- Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Preparar el instrumental, equipos y materiales de trabajo, así como, verificar la provisión necesaria.
- Registrar, entregar y archivar los informes e imágenes de los procedimientos ejecutados, según normas.
- Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título Profesional de Tecnólogo Médico Especialista de Rayos X.

Haber realizado el SERUMS afín a la profesión.

Licencia vigente para el trabajo vinculado a la radiología expedida por el IPEN.

CAPACITACIÓN:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas).

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL (PROFESIONAL)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Elaborar y analizar las normas y documentos técnicos para su actualización en materia de prestaciones de salud.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Monitorear y evaluar los programas de salud mental según normativas vigentes, que involucren al trabajador y/o asegurado según los factores identificados en los exámenes médicos ocupacionales.
- Establecer las acciones de salud Mental en materia de seguridad y salud en el trabajo a través de planes, programas y procedimientos.
- Capacitar a los trabajadores sobre prácticas seguras en la Institución.
- Realizar campañas de concienciación y programas de formación en temas de salud ocupacional y prevención de riesgos.
- Elaborar procedimientos o instructivos que contribuyan a la gestión en materia,

de su dependencia orgánica acorde con los lineamientos institucionales y normativa vigente.

- Brindar asistencia técnica al personal de las Redes Prestacionales/ Asistencial, Institutos Especializados, Centro Nacional de Salud Renal, de salud para la difusión e implantación de las políticas y normas formuladas.
- Proporcionar datos y análisis para la toma de decisiones en materia de salud, en el ámbito de su competencia.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título profesional universitario de Ingeniería Industrial, Ambiental y carreras afines a la función del área al cual el cargo está adscrito.

CAPACITACIÓN:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar. (No menor de 90 horas)

TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Brindar atención e intervención social a los pacientes, familia y usuarios del Establecimiento de Salud, según normas y procedimientos establecidos.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación social, según la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
- Realizar atención social a los usuarios y/o pacientes en las áreas de hospitalización, ambulatoria y domiciliaria/laboral del Establecimiento de Salud.
- Realizar la intervención socio-laboral, socio-familiar, socio terapia grupal e individual y emitir el informe social.
- Realizar la consejería social individual y familiar.
- Efectuar evaluaciones socioeconómicas a los usuarios o pacientes según procedimientos establecidos y emitir informe.
- Realizar el seguimiento al usuario en riesgo hasta la reincorporación socio familiar y laboral, en el ámbito de competencia.
- Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos del Establecimiento de Salud.

- Participar en comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades y Plan de Gestión, en el ámbito de competencia.
- Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
- Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
- Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Título Profesional de Trabajador Social (Asistente Social).

Haber realizado el SERUMS afín a la profesión.

CAPACITACION:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas).

ANALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN (COD P3-API-0967)

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR

Apoyar en la programación de la formulación de expedientes técnicos u otros documentos equivalentes, previstos en la programación multianual de inversiones.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Ejecutar los estudios especializados de Ingeniería correspondientes a las etapas de pre-inversión y Definitivos de su competencia.
- Proponer alternativas de políticas relacionadas con la ejecución de estudios, en el ámbito de su competencia.
- Apoyar en la revisión y emisión de informes sustentatorios de los Expedientes Técnicos que se le asignen.
- Verificar la ejecución de los Proyectos de Inversión.
- Velar por el cumplimiento de los términos de referencia contratación de servicios de ejecución de obra y estudios de pre-inversión.
- Brindar asistencia técnica, capacitación y absolver consultas de los temas relacionados al ámbito de competencia.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Grado de Bachiller en Ingeniería Electrónica o carreras afines a la función.
Manejo de Windows, AutoCAD, Costos y presupuesto y Ms. Project.

CAPACITACION:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas).

TECNICO DE LABORATORIO (TECNICO NO DIPLOMADO)***FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO A DESEMPEÑAR***

Realizar una adecuada recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, dentro de los procedimientos establecidos.

FUNCIONES BÁSICAS DEL CARGO A DESEMPEÑAR

- Controlar y supervisar el proceso de dispensación, dosis unitaria y distribución de medicamentos, insumos y materiales de uso clínico-quirúrgico, prescritos por el profesional autorizado.
- Apoyar en la recepción, almacenamiento y distribución de inventarios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Trasladar, ordenar revisar fechas de vencimiento y ubicar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de manera correcta en los anaqueles.
- Participar en el conteo y verificación de cantidades en el proceso de recepción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para tener un control de inventario.
- Preparar, ordenar y participar en la verificación de existencia en el inventario de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Verificar las órdenes de los médicos que estén adecuadamente prescritos.
- Entrega de medicamentos de acuerdo a las indicaciones de los médicos.
- Atender los reclamos derivados al Químico Farmacéutico para dar una solución rápida y efectiva.
- Comunicar al químico farmacéutico sobre insumos, materiales y medicamentos agotados durante el turno de atención
- Asistir a químico farmacéutico en los controles de fecha de vencimiento de medicamentos, saldo otros, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Apoyar al químico farmacéutico en lo que requiera de acuerdo a las funciones del puesto.

- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

FORMACIÓN ACADEMICA:

Egresado de Instituto o estudiante de instituto no concluido, mínimo 18 meses de Estudios cursados en la carrera de laboratorio, denominación similar de acuerdo a la Función, con excepción de enfermería.

CAPACITACION:

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas.

Técnicas generales de laboratorio.

Biología molecular y citogenética.

Fisiopatología general.

5. IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El servidor está impedido de participar en el proceso de promoción de personal cuando se encuentre inmerso en cualquier de las siguientes causales, al momento de su inscripción:

- Los servidores sujetos al régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por no contar con una plaza prevista dentro del CAP.
- Los que se encuentran contratados bajo la modalidad de locación de servicios por ser un contrato civil y no de naturaleza laboral.
- Los que presten servicios bajo contrato sujeto a alguna modalidad temporal de contratación.
- No cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria para el cargo y plaza que solicita acceso.
- Encontrarse con licencia sin goce de haber o suspensión del vínculo laboral en ESSALUD por desempeño en cargo de nivel Ejecutivo en otra entidad del Estado.
- Estar designado en cargo de nivel Ejecutivo en EsSalud bajo el régimen laboral privado (Decreto Legislativo N°728) sin tener plaza de carrera (origen)
- Encontrarse en un cargo del mismo nivel profesional o técnico al que se desea acceder.
- Haber sido beneficiado en algún proceso de promoción realizado en los últimos dos (02) años o su equivalente a veinticuatro (24) meses.
- Encontrarse cumpliendo o haber recibido sanción disciplinaria de suspensión durante los doce (12) últimos meses.
- Encontrarse incurso en proceso judicial o proceso administrativo pendiente con EsSalud (recurso de reconsideración ante la GCGP, recurso de apelación ante el tribunal del Servicio Civil- SERVIR) por acciones de promoción de personal, reposición en determinado cargo o contar con medida cautelar sobre la materia.
- Tener sentencia judicial firme y consentida, derivada de proceso de penal que se encuentre vigente dentro de los último dos (02) años.
- Tener antecedentes penales y/o judiciales, el mismo que deberá ser verificado a través de los sistemas que lo soportan.
- Haber recibido sanción de separación de la dependencia donde labora en caso de delito, violación o acoso sexual, tocamientos indebidos y/o actos de corrupción, que se mantenga vigente.

- Estar inhabilitado como consecuencia de la falsificación, adulteración y/u ocultamiento de documentos u otras fallas de índole administrativo en los últimos (02) años
- Mantener sanción vigente por haber recibido simultáneamente dos o más ingresos del Estado (doble percepción), salvo los casos con arreglo a ley.

6. MODALIDAD Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción de los participantes será obligatoriamente por **vía virtual**, a través del PIGRH

Fecha: **Del 17 al 19 febrero del 2026**

Correo Electrónico del Comité Local de Evaluación del Concurso de Promoción donde deberán hacer llegar los anexos firmados:

Presidente: GALDOS RODRIGUEZ OSCAR LENIN

Correo electrónico: oscar.galdos@essalud.gob.pe

Miembro: DENEGRI SOSA MARIO GUILLERMO

Correo electrónico: mario.denegri@essalud.gob.pe

Secretario Técnico: QUENTA CHERRE LUIS ENRIQUE

Correo electrónico: luis.quenta@essalud.gob.pe

NOTA: Se recalca que para participar deberá presentar los documentos descritos como Requisitos Generales Obligatorios y aquellos Específicos para el cargo al cual se presenta. Los participantes que no lo hagan serán descalificados.

La participación de los servidores en el procedimiento implica la aceptación de conocer, cumplir y acatar las disposiciones de lo establecido en la Resolución de Gerencia Central N°000229-GCGP-ESSALUD-2026.

Tacna, 12 de febrero del 2026